



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 DIC. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 882/85

VISTO:

Este expediente por el cual se hizo entrega a Secretaría Administrativa de doscientos australes (A 200,00), según la orden de pago Nro. 1.427/85 del 21 de Noviembre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a la atención de los gastos / que demandare el acto eleccionario llevado a cabo el 22 del citado mes, para elegir las autoridades superiores de la Universidad;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por A 94,86 y devuelto a Tesorería General el sobrante de A 105,14;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por Secretaría Administrativa, por la suma de australes noventa y cuatro con ochenta y seis centavos (A 94,86), / según comprobantes que obran en este expediente, con motivo del acto eleccionario referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que esa cantidad fue imputada en las siguientes partidas del presupuesto 1985 - Programa 579, y por los importes que en cada caso / se indican:

- 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS:.....A	16,90
- 12. 1210. 202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS.A	67,80
- 12. 1210. 206: PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES:.....A	1,20
- 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....A	8,96
	<u>A 94,86</u>

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR